

Observación G39: CONTROL DE RETIROS, DIVIDENDOS Y OTRAS PARTICIPACIONES A CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN COMO PERSONA NATURAL

CONTROL DE RETIROS, DIVIDENDOS Y OTRAS PARTICIPACIONES A CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN COMO PERSONA NATURAL

Códigos: 3; 7; 18; 104; 105; 955; 959; 1029;

Explicación:

Existe una inconsistencia en los códigos 104, 105, 109 y/o 18, debido a alguna de las siguientes situaciones:

- Usted ha informado retiros en la línea 1, código 104, provenientes de su actividad acogida a las normas del artículo 14 bis de la Ley de la Renta, los cuales no son consistentes con la base imponible del impuesto de Primera Categoría Línea 37.
- Usted participa en Sociedad(es) acogida(s) a las normas del artículo 14 bis de la Ley de la Renta y el monto registrado en el código 104 y/o 105, no es consistente con los retiros y/o dividendos informados a través de las Declaraciones Juradas del Formulario N° 1886 ó 1884, respectivamente, por la empresa generadora o fuente.
- Las rentas por concepto de retiros y/o dividendos recibidas por inversiones en otras empresas, que no se encuentren incorporadas en el código 104 y/o 105, de la línea 1 y/o 2.
- Usted participa en Sociedades que determinan sus rentas según Contabilidad Simplificada y el monto registrado en el código 109 de la línea 5, no es consistente con su porcentaje de participación sobre las rentas afectas a impuesto de Primera Categoría declaradas por la sociedad en la Línea 37 de su Formulario 22.
- Usted ha obtenido rentas provenientes de arriendos de Bienes Raíces no Agrícolas, tanto DFL2 como No DFL2, los cuales no son consistentes con lo declarado en el código 109 de la línea 5.
- Usted ha obtenido Rentas Esporádicas durante el ejercicio, declaradas en F50, los cuales no son consistentes con lo declarado en el código 109 de la línea 5.

Documentación Asociada:

- Formularios 29 del ejercicio comercial que se declara, cuando han sido presentados en papel.
- Certificado N° 3 sobre situación tributaria de dividendos y créditos, Certificado N° 4 sobre situación tributaria de dividendos recibidos por acciones en custodia y/o Certificado N° 5 Sobre Situación Tributaria correspondientes al titular de una EIRL, socios de sociedades de personas, socios de sociedades de hecho, socios gestores de sociedades en comandita por acciones o comuneros.

- Libro de Inventarios y Balances.
- Certificado de avalúo de Bienes Raíces.
- Contratos de arriendo, si corresponde.
- Otros Libros de Contabilidad.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.